



# Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

### ASISTENTES

#### Alcalde:

D. José Luis Moraga Céspedes (Grupo Popular)

#### Concejales Grupo Popular:

D. Ismael Abad Bayo  
D. José Ignacio Sánchez Carazo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Calvillo García  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Mansilla Lesmes  
D<sup>a</sup>. Sandra Moreno Velasco  
D. Gabino Cogollo López  
D<sup>a</sup>. Olivia Ruiz Zamora  
D. Carlos Manzano Román  
D. Antonio Torres Ortega

#### Grupo Socialista:

D. Pablo Bellido Acevedo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Naranjo Bravo  
D. Santiago Casas Lara  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Díaz López  
D. Julio García Moreno  
D<sup>a</sup>. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. José Luis Blanco Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Huertas  
D. José Luis Escudero Palomo

#### Concejales Grupo de Izquierda Unida:

D. Victorio Calles Luengo  
D. Emilio Alvarado Pérez

#### Secretario General:

D. José María Chapín Blanco.

#### Interventora Municipal:

D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja.

En Azuqueca de Henares, a ocho de noviembre de dos mil siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Moraga Céspedes con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Chapín Blanco, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja.

A continuación, el Sr. Alcalde dispone que se pasen a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

## 1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión de fecha 10 de octubre de 2007.

**Sr. Alvarado Pérez:** Solicito que en la página cuarta, segundo párrafo del borrador del acta indicado se incluya el texto que leí en esa sesión. Así donde dice:

“Sr. Alvarado Pérez: Nuestro grupo político esperaba la propuesta del Partido Popular en esta materia con interés, porque cuanto el Partido Popular estaba en la oposición criticaba las propuestas del equipo de Gobierno del anterior mandato corporativo (2003-2007). En el año 2003, el Grupo Popular votó en contra de la subida de impuestos propuesta por la coalición PSOE-IU, que era una actualización de las tarifas fiscales. El voto en contra del Partido Popular se repitió en años sucesivos. Además, este partido político solicitó durante esos años que se ejecutaran inversiones sin subir los tributos municipales y sin endeudar al Ayuntamiento. Sin embargo, el Partido Popular no aclaró qué otras vías de financiación podía utilizar la entidad local para realizar obras. En esta sesión plenaria, el Partido Popular ha demostrado que su discurso fue falso durante los cuatro años anteriores. Hoy propone una fórmula idéntica a la nuestra en el anterior mandato corporativo. La razón es que ahora está en el Gobierno municipal y no en la oposición. Izquierda Unida no va a actuar como el Partido Popular en la oposición. Votaremos a favor del dictamen, porque la actualización de las tarifas fiscales de conformidad con el índice de precios al consumo tiene que aceptarse independientemente que se esté en el Gobierno municipal o la oposición. Incluso, apoyaremos la propuesta relativa a la tasa por la celebración de matrimonios civiles tal y como está planteada por no infringir la ley. Todo ello, por responsabilidad.”

Debe decir: “El grupo municipal de Izquierda Unida esperaba con verdadero interés el pleno en el que el actual equipo de gobierno presentara su propuesta fiscal para el ejercicio 2008. Y lo esperaba con interés y con impaciencia porque el Partido Popular de Azuqueca de Henares criticó con gran aspereza durante los últimos cuatro años, uno tras otro, sin pausa, cuando estaba en la oposición, todas las propuestas fiscales del gobierno de coalición de izquierdas que dirigió Azuqueca de Henares entre los años 2003-2007.

Cuando se celebró este mismo pleno hace ya cuatro años, pensando en el ejercicio fiscal del año 2004, el Sr. Pardo, entonces portavoz del Grupo Popular, ante la propuesta fiscal del equipo de gobierno, habló de “atraco a los vecinos” y de “subida sangrante”. En un estilo impropio de un concejal y de un ciudadano educado nos llamó atracadores, no sabemos si de caminos o de moradas, pero salteadores al fin y al cabo. El grupo popular votó en contra de la propuesta de impuestos y tasas que tuve el honor de defender junto con la Concejala de Economía y Hacienda, M. de los Ángeles Díaz, lo cual no fue obstáculo para que el señor Pardo, en nombre del Partido Popular, pidiera que se incrementara en 5’4 millones de euros las inversiones que proponía el equipo de gobierno y que ascendían ya a 8’4 millones de euros. Dicho en otras palabras, el Sr. Pardo, en nombre del PP, nos insultó, votó en contra de que actualizáramos nuestra recaudación y, sin ningún pudor, nos propuso que gastáramos más, eso sí, sin decir de dónde debería salir el dinero para obrar tal milagro.

Un año después, pensando en el ejercicio del año 2005, cuando se repitió este mismo debate, el PP volvió a votar en contra de la propuesta fiscal del equipo de gobierno. Lo singular de este caso es que a este pleno tan importante sólo asistieron cuatro concejales del PP. La negativa a incrementar los recursos fiscales del Ayuntamiento no impidió al PP pedir que se incrementaran en 5 millones de euros las inversiones para ese ejercicio sin informar a nadie de dónde saldría este dinero. De nuevo, su propuesta desafiaba la lógica y el buen sentido y, de manera indirecta, consideraba a los ciudadanos necios, como si se pudiera negar que dos y dos son cuatro con total alegría y sin ninguna consecuencia. Además, enviaron un folleto a todos los hogares de Azuqueca en el que apoyaban la recogida de firmas contra el equipo de gobierno promovida por una plataforma de comerciantes y PYMES que, curiosamente, hoy no dice nada sobre la propuesta del gobierno popular de incrementar los impuestos y las tasas el IPC interanual (un 2’7% para ser exactos)

Para el ejercicio del 2006 la propuesta fiscal del equipo de gobierno consistía en incrementar los impuestos y las tasas el IPC interanual (propuesta idéntica a la que presenta el PP hoy que es el gobierno). Pues bien, el PP también votó en contra sosteniendo que como la base sobre la que se aplicaba era muy alta si teníamos en cuenta las subidas de ejercicios anteriores, tampoco podía admitir la subida del IPC para el año 2006. En palabras que no puedo dejar de repetir del Señor Sanz Bienzobas, por entonces portavoz del grupo popular, ustedes defendieron en aquel momento una idea que debe quedar registrada para que la posteridad no olvide su gran principio fiscal: “No estamos de acuerdo con la forma de financiarse de este ayuntamiento vía impuestos.” Los que le escuchamos en aquella ocasión nos quedamos perplejos porque si un Ayuntamiento no puede ingresar recursos vía impuestos ya me dirán entonces cómo lo puede hacer. Y ante la pregunta que yo personalmente le hice sobre cómo financiar los gastos municipales sin recurrir a la enajenación de terrenos, a la actualización de los impuestos y sin concertar operaciones de crédito, el señor Bienzobas dijo “Yo me guardo cómo lo haría, porque si no, usted aprendería” En aquel momento parecía que el señor Bienzobas en particular y el PP en general tenían la fórmula del Cola-Cao en sus manos y que no querían desvelarla, pero en verdad no tenían nada.

Y en la discusión de las ordenanzas fiscales para el 2007, volvieron a votar en contra a pesar de que el aumento propuesto era de nuevo el IPC interanual (si bien no se cansaron de decir que el equipo de gobierno volvía a subir los impuestos sin ruborizarse lo más mínimo) y en los presupuestos de 2007 nos criticaban por decir que invertíamos poco. Al cabo, la misma historia de siempre.

Por fin llegamos al día de hoy cuando el PP está en el gobierno. El PP tenía la oportunidad de demostrar la sinceridad de todo este discurso mantenido durante cuatro años. Y lo que ha demostrado es que su discurso ha sido falso. Los concejales del PP han mentido. Estamos decepcionados. Esto no puede ser. Después de tanta promesa vacía queda la realidad de los números. Y el PP nos propone hoy una fórmula igual que la que propusimos en los dos ejercicios anteriores y que recibió su voto en contra. Porque ustedes votaron en contra de la actualización del IPC para los ejercicios del 2006 y del 2007 aduciendo que esas subidas actuaban sobre una base muy alta fruto de los aumentos de ejercicios anteriores que, efectivamente, pusieron al día una fiscalidad impropia de una ciudad en crecimiento y que defendimos con argumentos en los años 2004 y 2005. Ahora, con la perspectiva que dan cinco años no podemos evitar hacerles la siguiente pregunta ¿Y su subida actual, sobre qué base actúa? ¿No es sobre la misma que antes criticaban y que les parecía inadmisible? El señor Pardo decía que ustedes no podían aprobar una subida efectuada sobre la base de una subida anterior. ¿Por qué ahora sí? Pues simplemente porque ahora lo hacen ustedes, porque ya no están en la oposición y forman el gobierno. Qué pena. No nos extraña que en el último pleno, ante una pregunta de un ciudadano sobre esta cuestión, el señor Alcalde no supiera qué decir.

Pero nosotros, los concejales de IU, no somos iguales que ustedes. El voto de IU ante su propuesta fiscal va a ser favorable porque:

- A) No jugamos con los ciudadanos. No tenemos la fórmula del Cola-Cao ni el bálsamo de Fierabrás.
- B) Dos y dos son cuatro se esté en el gobierno o en la oposición.
- C) No decimos que no por decir que no, cosa que ustedes han hecho durante cuatro años, muy especialmente en este asunto.
- D) El Ayuntamiento necesita recursos para cumplir con sus obligaciones y la actualización del IPC en impuestos y tasas es algo de obligado cumplimiento.

E) Hemos participado, como es nuestra obligación, en la comisión de hacienda y hemos conseguido entre todos que retiren una propuesta de modificación de una tasa, la de vehículos, que nos parecía negativa, así como la modificación de la ordenanza sobre la guardería. Y también hemos intentado modificar la ordenanza que establece una nueva tasa por matrimonios civiles, si bien la legalidad en principio nos impide ir todo lo lejos que querríamos con ella. Y aunque no nos satisface el resultado final en este caso, por responsabilidad vamos a votar a favor de todo el bloque de tasas e ingresos.

Señores del PP, mintieron conscientemente durante la anterior legislatura sobre el tema fiscal, un año tras otro. Alentaron la recogida de firmas, y esto es muy serio y grave, a sabiendas de que sus argumentos eran falsos. Hoy lo tenían muy fácil: podrían haber vuelto a la situación fiscal de 2004, haberle aplicado el IPC interanual acumulado de los últimos cuatro años y haber realizado esta propuesta aquí, pero no lo han hecho. En los últimos cuatro años jamás aportaron en la comisión de hacienda ni un solo argumento ni una sola idea mientras yo fui concejal para mejorar las propuestas fiscales del gobierno. En la comisión de hacienda siempre dijeron lo mismo: que no tenían tiempo para estudiar los asuntos y que reservaban su opinión para el pleno, en el que intervenían repitiendo años tras años un discurso vacío y demagógico consistente en que había que bajar la recaudación y aumentar el gasto sin incurrir en déficit, y todo ello sin operaciones de crédito y sin acudir a enajenaciones.

Señores del PP, si fueran consecuentes deberían votar en contra de su propuesta, deberían recoger firmas contra ustedes mismos, deberían editar folletos en los que censuraran su actitud. Pero por favor, no nos vuelvan a pedir perdón. Ustedes no se equivocaron, ustedes mintieron deliberadamente y, por tanto, no tienen derecho a pedirnos perdón. Mintieron malintencionadamente a los ciudadanos un año tras otro con el sólo interés de perjudicar a un tercero. Y ese tercero éramos nosotros, los que entonces gobernábamos. Eso estuvo mal y todos deben saberlo para que en el futuro, cuando nos veamos frente a determinadas decisiones que quizá puedan producirse, las tomemos con la mayor información posible y cargados de razón.”

Por otro lado, solicito que se recoja en el acta de la sesión plenaria anterior que el Sr. Sánchez Carazo, en el debate de la modificación de los tributos municipales para el ejercicio de 2008, dijo que en relación con la tasa por la celebración de matrimonios civiles en las dependencias municipales, se estaba produciendo una avalancha de solicitudes de celebraciones de personas no empadronadas en esta localidad, y yo le contesté rechazando que existiera tal avalancha, porque no era cierto, e indicando que el número de peticiones podía comprobarse en el registro municipal correspondiente.

**Sr. Bellido Acevedo:** Solicito que en la página cuarta del borrador del acta indicado se incluya el texto que leí en esa sesión. Así donde dice:

“Sr. Bellido Acevedo: Nuestro grupo político votará a favor del dictamen, por coherencia con lo que decíamos en el pasado. El Partido Popular engañó a los ciudadanos para ganar las elecciones. Ahora, resulta que proponen una actualización de las tarifas conforme al índice de precios al consumo, como hacía el anterior equipo de Gobierno. Además, no hemos tenido tiempo para estudiar los expedientes y realizar propuestas (el Partido Popular no nos ha entregado la documentación con la debida antelación), aunque hemos trabajado duro hasta el mismo día de esta sesión. Pensábamos presentar una enmienda conjunta con Izquierda Unida relacionada con la aplicación de la tasa por la celebración de matrimonios civiles, estableciendo beneficios fiscales para los residentes en el municipio. Como la Secretaría e Intervención municipales dicen que esos beneficios fiscales son ilegales, hemos decidido no presentar esa enmienda para adaptarnos a la ley. Por otro lado, nuestro voto favorable demuestra que nuestra oposición es constructiva. Se trata de poder seguir financiando los servicios municipales, y no hacer obstrucción a la labor del Gobierno municipal. Dudo que sea el mismo Partido Popular el que propone ahora una actualización tributaria conforme al índice de precios al consumo que el que cuando estaba en la oposición, votaba siempre en contra de propuestas

similares. En realidad, el Partido Popular ha mentido durante el anterior mandato corporativo. El Partido Socialista votará a favor del dictamen, porque no les mentimos a los ciudadanos como Gobierno municipal y no les mentiremos estando en la oposición.”

Debe decir: Votaremos a favor.

- A) Por coherencia con lo que decíamos en el pasado. La coherencia, desgraciadamente en este salón de plenos, es un valor decadente. Sale barato ser incoherente. Mañana alguien publicará, contará algo que no ha sucedido para proteger a este equipo de gobierno que hoy de nuevo vuelve a incurrir en una contradicción, o que acredita que engaño a los ciudadanos para intentar ganar unas elecciones o al menos, parecer lo que no era. Afortunadamente son muchos más los que darán testimonio veraz de lo que suceda.
  - B) El PSOE ha trabajado duro en la comisión. ¿se acuerdan de frases como “que en la comisión no se expuso nuestra posición porque el tiempo que se nos concedió para el estudio de estos asuntos fue el mínimo reglamentario? Esto decía el PP, con el Señor Moraga de Concejal, y ahora convocan la Comisión Informativa de Hacienda con sólo 48 horas de antelación. Esto dijo el PP los años 2003, 2004, 2005 y 2006, y todas esas veces el PP tuvo más tiempo y más información de la que ahora ha tenido el PSOE.
  - C) Pero los concejales del PSPE han trabajado duro para poder hacer enmiendas en la Comisión y durante los días previos a este Pleno. Quiero agradecer el trabajo de M<sup>a</sup> Ángeles Díaz y de José Luis Blanco, como del resto de concejales socialistas que se preparan las comisiones y el Pleno con gran dedicación y responsabilidad. Comisiones en las que los concejales del PP, partido que gobierna en minoría en Azuqueca, permanecen generalmente callados, entregando su papel a los técnicos, a los que cuando pueden venden acusándoles de no permitir cuestiones o de errores que ellos cometen.
  - D) Quiero destacar, como modelo de oposición constructiva, que es la que nos comprometimos a hacer y estamos haciendo, una moción conjunta del PSOE y de IU respecto a la introducción de bonificaciones en la tasa por la celebración de matrimonios a empadronados locales. O la enmienda constructiva del Grupo Socialista para que los matrimonios de los vecinos de Azuqueca también pudieran celebrarse los sábados por la tarde, según costumbre consolidada desde hace muchos años en nuestro municipio.
  - E) Y la enmienda, constructiva también, promovida por nuestra Concejala M<sup>a</sup> José Naranjo para que las familias monoparentales tengan la misma protección en la obtención de plazas de guardería que las familias numerosas, evitando a través de criterios sociales que estas familias se eliminaran de los colectivos de especial protección. Y tengo que decir que nos sorprende e indigna que se diga que no se trae aquí una ayuda a la guardería porque el PSOE no la va a aprobar, de igual manera que indigna la ya muy maniquea disculpa del PP de que todo está mal por los que gobernaban antes, porque los técnicos no trabajan o se equivocan, o cosas peores que ustedes les dicen a los vecinos, cuando éstos vienen a pedirles que tomen decisiones.
  - F) En definitiva, decía que haremos una oposición constructiva. Por ejemplo facilitando al Equipo de Gobierno que hoy traiga aquí, al pleno de Azuqueca, una propuesta de actualización (o subida según denominación acuñada por el PP en años anteriores) para garantizar que nuestro municipio tengan los ingresos necesarios para prestar servicios, y para que el Equipo de Gobierno no pueda decir que el grupo que yo represento pretende bloquear la acción de gobierno.
1. Pero vamos a decir también algunas verdades. Porque alguien tendrá que explicar hoy: ¿Qué ha cambiado para que el PP traiga al pleno una actualización del IPC de tasas e impuestos?

- A) ¿Es éste el mismo PP que el de la pasada legislatura, con el hoy Alcalde Moraga de Concejal de Oposición, en el que se pedía la aplicación del IPC provincial? Sí, el IPC provincial.
- B) ¿Es este el mismo PP que el de la pasada legislatura, con el hoy Alcalde Moraga de Concejal de Oposición, en el que se pedía la congelación del IPC (año 2005) con argumentos como que la actualización producía más impacto en las rentas más bajas o que se adherían a la denominada espontánea plataforma “IMPUESTOS SÍ, PERO NO ASÍ”.
- C) ¿Es este el mismo PP que el de la pasada legislatura, con el hoy Alcalde Moraga de Concejal de Oposición, en el que se decía que votarían en contra porque estaban en contra de algunas tasas (ni una de ellas hoy eliminada) y que si ellos estuvieran en el gobierno gestionarían de forma menos traumática?
- D) ¿Es este el mismo PP que el de la pasada legislatura, con el hoy Alcalde Moraga de Concejal de Oposición, en el que se decían que no se podían pronunciar en comisiones informativas por falta de tiempo y hoy conceden a la oposición menos tiempo del que ellos disfrutaban?
- E) ¿Es este el mismo PP que el de la pasada legislatura, con el hoy Alcalde Moraga de Concejal de Oposición, en el que el año pasado, con una actualización similar, idéntica, la misma que hoy se trae, decía “votaremos en contra de la propuesta porque no estamos de acuerdo con el aumento de las tarifas fiscales”.

Amigos y amigas. Si es el mismo PP éste que hoy gobierna y aquél que estaba en oposición es un misterio para todos. 5 concejales han repetido. ¿Son los mismos? No lo sé.

Dice un proverbio hebreo que “con una mentira suele irse muy lejos, pero sin esperanzas de volver” ustedes mintieron durante cuatro años de manera grosera. Engañaron a mucha gente. Plataformaron sus mentiras. Estas hoy ya no tienen retroceso. Ustedes no tienen esperanzas de volver a la verdad. Hoy, les quiero hacer una confidencia, sabía que este día llegaría. Acaban de demostrar a nuestros vecinos que durante años les han mentido. Ya lo dije en alguna ocasión, como lo dijo Florentino García y M<sup>a</sup> Ángeles Díaz: ustedes no defendían una idea, defendían un interés, el desgastar al anterior gobierno. 5 liberados del PSOE y éramos unos golfos, ustedes 8 y son honrados. Ahora los tributos. Mañana que será.

¿En qué se les podrá creer a partir de ahora?

Los concejales del PSOE votaremos a favor para seguir siendo útiles a lo único que de verdad importa: al pueblo de Azuqueca al que no le vamos a mentir en oposición como no le mentimos en el gobierno.”

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, introduciendo las observaciones formuladas por el Sr. Alvarado Pérez y el Sr. Bellido Acevedo, aprobándolo el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

##### **2º.- DAR CUENTA DEL DESPIDO DE UN MONITOR DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Sr. Secretario General.

Sr. Secretario General: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta de los decretos de la Alcaldía números 1.176, de fecha 15 de octubre de 2007, y 1.186, de fecha 17 de octubre de 2007, en virtud de los cuales se ordena el despido de D. Alfonso Alejandro Toledano Luque, contratado laboral indefinido por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares como monitor de actividades acuáticas.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de la información facilitada por el Sr. Secretario General.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR**

#### **3º.- APROBACION DEL ACUERDO POR EL QUE SE RETIRA DEL ORDEN DEL DIA EL DICTAMEN RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DIVERSOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DOCENTES DEL MUNICIPIO.**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Cogollo López:** Este asunto es importante y, por ello, la Corporación lo tiene que tratar con seriedad. En el anterior mandato corporativo, la Concejalía de Educación designaba a personas sin implicaciones políticas y con dedicación a las tareas docentes. Durante ese período, hubo casos de inasistencia sistemática de los representantes municipales a las reuniones de los consejos escolares y no se establecieron mecanismos rápidos para su sustitución. En este mandato, se han recibido cuatro solicitudes de centros docentes de designación de los representantes municipales. Contamos con un dictamen de la comisión informativa en el que se propone el nombramiento de cuatro personas. No podemos esperar a que terminen de llegar el resto de las solicitudes para realizar los nombramientos, ya que en algún caso la demora sería de un año. Ruego a los grupos políticos de la oposición que se tomen este asunto con menos indolencia.

**Sr. Alvarado Pérez:** La exposición anterior tiene una carga de crítica muy fuerte. No se ha tratado la cuestión con indolencia por los grupos políticos. Sostenemos que cuando haya una mayoría de centros que soliciten los nombramientos, se adopte el acuerdo plenario correspondiente. Por ello, no habría que esperar a la última solicitud para realizar las designaciones.

**Sra. Cansado Domínguez:** La inasistencia sistemática de los representantes municipales a las reuniones de los consejos escolares fue excepcional, porque solamente ha habido una persona que incumplió sus obligaciones en el anterior mandato corporativo. Por ello, rechazo la acusación del Sr. Cogollo por inadecuada. Por otro lado, a partir del próximo día 22 de noviembre, habrá una mayoría de colegios que solicitarán los nombramientos. Nuestro grupo político defiende que el ayuntamiento se espere a esa fecha para realizar las designaciones en bloque.

**Sr. Cogollo López:** Sigo pensando que habido desatención en este asunto por parte del anterior equipo de Gobierno. Propugnamos que se someta a votación el dictamen por coherencia con lo tratado en una sesión plenaria anterior. Si hay cuatro solicitudes de los centros docentes, el ayuntamiento tiene que contestarlas para que haya un funcionamiento normal de los cuatro consejos escolares afectados.

**Sr. Alvarado Pérez:** Propongo que este asunto se resuelva en el pleno ordinario de diciembre.

**Sra. Cansado Domínguez:** Rechazo la acusación de desatención realizada por el Sr. Cogollo. Es grave y no es cierta. Tiene que demostrar la acusación antes de afirmarla. Habría que esperar para tomar una decisión global en materia de nombramientos de los representantes municipales en esos organismos.

**Sr. Bellido Acevedo:** Propongo que se retire esta cuestión del orden del día.

**Sr. Alcalde:** Procede pasar a votación la propuesta del Sr. Bellido Acevedo. Votos a favor: once (nueve del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida); votos en contra: diez del Grupo Municipal Popular; y abstenciones: ninguna. Por consiguiente, se aprueba por mayoría absoluta el acuerdo de retirar del orden del día el dictamen relativo al nombramiento de representantes del ayuntamiento en diversos consejos escolares de centros docentes del municipio.

### **PROPOSICIONES**

#### **4º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA DIVISIÓN DE LA SECCIÓN ELECTORAL N° 9, COMPRENSIVA DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN LOS BARRIOS DE LA PALOMA Y MADRID.-**

Examinado el escrito del Sr. Delegado Provincial de Guadalajara de la Oficina del Censo Electoral, de fecha 4 de octubre de 2007, que ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento el día 8 de octubre de 2007, con el número 14.411, en el que comunica a esta entidad local que es preciso dividir la sección electoral 9<sup>a</sup>, ya que efectuado el recuento correspondiente, los electores residentes en las calles incluidas en esa sección superan la cifra de dos mil electores, límite máximo establecido por la legislación electoral para cada sección electoral, y todo ello ante la próxima celebración de las elecciones generales.

Como consecuencia de lo anterior, la Sección Municipal de Estadística ha elaborado una propuesta de división de la sección electoral 9<sup>a</sup>, que comprende los electores residentes en los barrios de La Paloma y Madrid, de manera que se configura una sección electoral 9<sup>a</sup>, más reducida tras la modificación, y una nueva sección electoral 15<sup>a</sup>. Se acompañan a la propuesta la planimetría y los callejeros correspondientes a las dos secciones después de efectuar la división.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Examinada la Proposición de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la propuesta de división de la sección electoral 9<sup>a</sup>, elaborada por la Sección Municipal de Estadística del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de manera que se configura una sección electoral 9<sup>a</sup> modificada en su contenido, y una nueva sección electoral 15<sup>a</sup>, según la planimetría y los callejeros que figuran en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.** Remitir un certificado de este acuerdo, junto con la planimetría y los callejeros correspondientes a las dos nuevas secciones electorales, al Sr. Delegado Provincial de Guadalajara de la Oficina del Censo Electoral, con la finalidad de que preste su conformidad a la división de la sección electoral propuesta por esta entidad local.

**5º.- PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.-**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. García Moreno:** Esta propuesta de acuerdo se ha presentado tanto en los ayuntamientos mancomunados, como en los que no lo son. Se promueve esta iniciativa porque cuando se constituyó la mancomunidad, se aprobaron unos estatutos que corresponden a la España predemocrática y cuyo contenido nada tiene que ver con las características de la España actual. Hay que corregir las anomalías de carácter interno existentes en la mancomunidad, de manera que esta entidad se adapte al dinamismo de la zona donde se sitúan los municipios afectados. Aunque la Asamblea General de la mancomunidad, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007, se adoptó el acuerdo de dejar sin efecto la tramitación del expediente de modificación de los estatutos de la entidad supramunicipal, mantenemos el contenido de la proposición objeto del debate.

**Sr. Cogollo López:** Los municipios mancomunados, socios fundadores desde febrero de 1970 son efectivamente Alcalá de Henares, Alovera, Azuqueca, Fontanar, Guadalajara, Mohernando y Yunquera.

En 1981 se incorporan como receptores de agua de la MAS los municipios de Cabanillas, Humanes, Marchamalo, Quer, Tórtola y Villanueva de la Torre.

Se benefician también de la MAS los 21 municipios de la Mancomunidad de Aguas “La Muela”; así como El Casar, Torrejón del Rey, Galápagos, Valdeaveruelo, Valdenuño Fernández y Mesones todos ellos de la Mancomunidad Campiña Baja.

Las previsiones iniciales de abastecimiento para 225.000 habitantes, han sido ampliamente superadas solo con los municipios mancomunados, 313.000 habitantes.

La simple enumeración de los datos ofrecidos nos muestra claramente que no debe ser tan fácil despachar el tema de los estatutos con la inclusión de los municipios incorporados en el año 1981, Y, ¿por qué no con los 26 restantes que también se surten de agua de la MAS?. Pensando en voz alta, desde 1979 excepto una legislatura disfrutaron de mayoría y no fueron capaces de modificar los estatutos originales; ahora les entran las prisas y exigen su aprobación casi inmediata. No será tan sencillo cuando ustedes, que han tenido la oportunidad de hacerlo al gobernar la Mancomunidad durante los últimos años no lo hicieron.

Las prisas surgen cuando el PSOE deja de gobernar la MAS y se convierte en el caballo de batalla del Sr. Alique para situarse de cara a las próximas elecciones. Si no es así no me explico el despliegue mediático que incluye ruedas de prensa con todos los cargos políticos provinciales presentes.

Hablan de que en el pasado ha sido la falta de voluntad política la que ha impedido resolver esta situación, se supone que, en un ejercicio de autocrítica incluyen ustedes esa falta de voluntad política a los últimos treinta años.

Se habla en la moción de instar a la tramitación definitiva del expediente de modificación de Estatutos aprobado en Asamblea de la MAS de 29 de marzo de 2007.

Transcurren unos cuantos meses, no treinta años, y a propuesta de la Presidencia, la Asamblea de la MAS del 25 de Octubre de 2007 aprueba: “dejar sin efecto el expediente de modificación de Estatutos iniciado el 29 de Marzo, redactar un nuevo proyecto de estatutos buscando la vía del consenso e instar a la Presidencia de la Mancomunidad para que en el plazo de seis meses presente un nuevo proyecto de estatutos”. Dicha propuesta es aprobada por ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Esta iniciativa de la Presidencia, en ningún caso se opone a la integración de nuevos municipios en la MAS.

Con esta medida lo que se pretende es garantizar los derechos de los municipios históricos que constituyen la Mancomunidad y a partir de ahí abrir la puerta a las localidades abastecidas.

La redacción de este borrador implicará un estudio poblacional y de necesidades de los municipios para un periodo de 20 años. Además deberá garantizar la representatividad, acorde con su participación y sostenibilidad económica. Le pregunto yo, señor García y espero que me conteste en el próximo pleno ¿Por qué no se aprobaron los tres intentos anteriores de borradores?

En la Mancomunidad, cuando ustedes gobernaban y ahora y, en contra de lo que ustedes aseguran en la moción, no se defienden intereses de ningún partido político sino los generales.

La serenidad en este periodo es importante para evitar los localismos y crear enfrentamientos entre comunidades (Madrid y Castilla-La Mancha) abriendo artificialmente una guerra del agua que no beneficia a ninguno de los municipios.

Es el momento de trabajar y defender los intereses de Azuqueca que es a quienes representan, con actuaciones responsables como la de hacer partícipe a nuestro municipio de los proyectos de la Mancomunidad. Me estoy refiriendo en este momento a la partida de 700.000 € para los municipios mancomunados relativos al Ciclo Integral del Agua y racionalización del consumo. Dentro de esa responsabilidad se incluye la participación en los órganos de decisión de la Mancomunidad a la que se renuncia, decisión sin ningún tinte político, naturalmente.

Votaremos a favor de que se sigan los pasos establecidos y aprobados en la última Asamblea General de 25 de Octubre y en contra de los términos de la moción presentada por PSOE e IU que contradicen las decisiones adoptadas por la mayoría en la última Asamblea.

**Sr. Calles Luengo:** Creo que la intervención del Sr. Cogollo la ha preparado el presidente de la mancomunidad y concejal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Izquierda Unida defiende nuestros intereses. Lo haremos mejor si la mancomunidad es una institución más fuerte. No entendemos las razones por las que el nuevo presidente del organismo supramunicipal no ha querido impulsar el expediente de modificación de los estatutos. En un escrito dirigido a la mancomunidad, Izquierda Unida adquirió el compromiso de participar en la búsqueda de una solución de consenso que permita revisar los tramos de representación de los municipios asociados, y que los seis nuevos municipios se puedan incorporar ya como mancomunados, aunque la incorporación efectiva de sus representantes con derecho a voto no se produjese hasta la constitución de la nueva corporación como resultado de las elecciones municipales del año 2011, por si el Partido Popular tiene miedo a perder su mayoría política en la asamblea de la mancomunidad. El presidente de ésta argumentó en contra porque los seis municipios nuevos consumen más que los caudales que tienen autorizados. Lo mismo cabe decir del municipio de Alcalá de Henares, por lo que hay que rechazar ese argumento.

**Sr. García Moreno:** Azuqueca de Henares ni es un municipio grande, ni un municipio pequeño en la estructura de la mancomunidad. Ello ni nos beneficia, ni nos perjudica. Sin embargo, nos

hace ver las cosas de una manera diferente. Cuando fui presidente de la mancomunidad, se trató de prestar un servicio eficaz a los ciudadanos de los municipios mancomunados. Así, hemos ido preparándonos para hacer frente al dinamismo de la zona con la acomodación de las infraestructuras a los cambios. Por otra parte, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, deberán recogerse los derechos de aprovechamiento de agua del sistema de abastecimiento del río Sorbe. Además, la Confederación Hidrográfica del Tajo viene pidiendo que haya unidad de trato para todos los municipios que se abastecen del río Sorbe. ¿Por qué no se incorporaron los seis municipios en los mandatos anteriores? Su incorporación se llegó a aprobar con el consenso de los municipios pequeños, pero no la aceptaron los representantes de Alcalá de Henares y Guadalajara. La modificación de los estatutos se aprobó inicialmente por la asamblea y el expediente estuvo en información pública. No hubo prisa por parte del equipo de gobierno anterior de la mancomunidad, ni se hicieron cálculos políticos. Después de las elecciones municipales, correspondía al nuevo equipo de gobierno terminar el procedimiento administrativo. ¿Por qué no lo hace? Si el Partido Popular dice que debe haber consenso político, el presidente de la mancomunidad debería predicar con el ejemplo. Habría que explicar en qué se perjudica a los municipios asociados la llegada de los seis municipios nuevos. Por otro lado, el Partido Socialista votó en contra de la propuesta de la presidencia de creación y composición de las comisiones informativas de la mancomunidad. Todos los grupos políticos tienen derecho a estar en esas comisiones informativas. Dicha propuesta era inaceptable, porque no cumplía las normas de proporcionalidad política de los grupos en las comisiones informativas del organismo supramunicipal, que como entidad local que es, tiene que adaptarse en su funcionamiento a la legislación de régimen local.

**Sr. Cogollo López:** Tengo que contestar el Sr. Calles que el escrito que he leído lo he preparado yo mismo y que no tengo el gusto de conocer al presidente de la mancomunidad. Y al Sr. García que habría que hablar con más detenimiento de la proporcionalidad política en las comisiones informativas de la entidad supramunicipal.

**Sr. Alcalde:** Procede pasar a votación de la proposición. Votos a favor: once (nueve del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida); votos en contra: diez del Grupo Municipal Popular; y abstenciones: ninguna. Por consiguiente, se aprueba por mayoría absoluta la proposición.

---0000000---

El Presidente de Mancomunidad de Aguas del Sorbe, Jesús Domínguez, ha declarado recientemente su intención de paralizar y anular la tramitación del documento de modificación de estatutos de este organismo, aprobado ya inicialmente por la Asamblea General de la M.A.S. con el voto favorable de todos sus miembros (representantes de seis de los siete ayuntamientos mancomunados), con la única excepción de los representantes del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, gobernado por el PP, que rechazaron todas las posibilidades que se les ofrecieron de aumentar su representación para alcanzar el consenso.

Con esa actitud de bloqueo a la aprobación definitiva de los nuevos estatutos de la M.A.S., se pretende impedir la incorporación como miembros de pleno derecho de seis municipios de la provincia de Guadalajara: Villanueva de la Torre, Quer, Cabanillas del Campo, Marchamalo, Humanes y Tórtola de Henares. Estos seis municipios llevan muchos años integrados en el sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y por sus términos municipales discurren las principales infraestructuras de transporte de caudales de la Mancomunidad, pero no forman parte de ella como miembros de pleno derecho, a pesar de venirlo demandando reiteradamente. Hace unos meses han solicitado formalmente su incorporación aceptando el documento de modificación de estatutos aprobado por la Asamblea de la MAS, mediante acuerdos que han sido adoptados por unanimidad en cada uno de los respectivos plenos municipales.

La razón de que persista esta distinción entre municipios mancomunados y no mancomunados dentro del mismo sistema de abastecimiento no es otra que la falta de mecanismos jurídicos en los estatutos originales de la MAS que datan de 1969, un momento en que la realidad social, económica y política de nuestro país y de nuestro entorno geográfico era bien distinta de la que vivimos hoy. Durante las últimas dos décadas han sido varios los intentos por resolver esta situación mediante la aprobación de nuevos estatutos que contemplasen mecanismos de incorporación de nuevos miembros, pero ninguno ha prosperado. El documento que aprobó inicialmente la Asamblea General en fecha 29 de marzo tiene como objetivo remediar esta anomalía, aprobando unos estatutos en los que puedan integrarse estos municipios con plenitud de derechos. Es una cuestión de justicia, para que estos municipios puedan tener capacidad de decisión sobre un servicio básico como es el agua dentro del sistema de abastecimiento del que forman parte.

También la MAS resulta beneficiada: la incorporación de estos seis municipios “históricos” la refuerza y fortalece a la hora de defender sus intereses con una sola voz ante organismos nacionales o autonómicos de gestión del agua.

En el pasado ha sido la falta de voluntad política la que ha impedido resolver esta situación. Hoy, de nuevo, son razones políticas las que parecen mover al presidente de la Mancomunidad y concejal del PP, a rechazar los nuevos estatutos aprobados inicialmente por la M.A.S.; unos estatutos que son fruto del trabajo de varios años en el seno de la Mancomunidad y que constituyen un documento perfectamente razonable, consensuado y respetuoso con los intereses de todos los municipios: mancomunados y no mancomunados.

Con el bloqueo de los nuevos estatutos, el presidente de la M.A.S. pretende imponer sus intereses políticos al conjunto de la Mancomunidad, perjudicando claramente a intereses y derechos de los municipios y los ciudadanos de la provincia de Guadalajara. Con esta decisión, el presidente de Mancomunidad de Aguas del Sorbe está haciendo una utilización partidista de un organismo que siempre ha permanecido al margen de batallas políticas, buscando el interés general en la prestación de un servicio básico para la ciudadanía como es el abastecimiento de agua, lo que supone un precedente ciertamente grave.

Todas las fuerzas políticas e instituciones de la provincia de Guadalajara, sin distinción de colores políticos, debemos levantar la voz ante este tipo de iniciativas, que representan un claro retroceso para los intereses de nuestros ciudadanos y nuestro territorio.

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Políticos Socialistas y de Izquierda Unida de fecha 19 de octubre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se dirija al presidente de Mancomunidad de Aguas del Sorbe para instarle a tramitar y, tras el estudio de las alegaciones e informes que hayan sido aportados, aprobar definitivamente el documento de nuevos estatutos que fue aprobado inicialmente por la Asamblea General de ese organismo de fecha 29 de marzo de 2007. Ello permitiría adecuar la situación jurídico-administrativa de la M.A.S. a su realidad social, política y geográfica actual, abriendo la puerta a la incorporación de los seis municipios de Guadalajara que cuentan desde hace años con convenios de suministro y a los que, por justicia, por vinculación histórica y por coherencia, les corresponde su ingreso en este organismo

## **MOCIONES DE URGENCIA**

Tratados los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si por razón de urgencia, desean presentar alguna moción sobre algún asunto no incluido en el orden del día de la presente sesión para someterlo a la consideración del Pleno.

Oída la intervención del Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad y, por tanto, con el quórum legal de la mayoría absoluta, la urgencia de los siguientes temas para ser incluidos en el orden del día:

### **6º.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES AL PACTO PROVINCIAL DE GUADALAJARA CONTRA LA POBREZA.-**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Moreno Velasco:** Se trata de adherirse al pacto provincial que han firmado los representantes de los tres grupos políticos. Supone el compromiso político de incluir partidas en los presupuestos municipales de los próximos años destinadas a cooperación internacional, cuyos importes serán, al menos, unos porcentajes sobre las cuantías totales de esos presupuestos.

**Sr. Alvarado Pérez:** Procede la ratificación del pacto provincial. Su contenido y líneas de actuación deben ser respetadas en las políticas municipales que se desarrollen en esta localidad. Además, supone una serie de compromisos económicos a cumplir en varias anualidades. Votaremos a favor.

**Sra. Díaz Huertas:** Es un pacto consensuado por los tres grupos políticos firmantes. El Partido Socialista y nuestro ayuntamiento siempre han destacado por sus políticas de cooperación al desarrollo. El Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo es una prueba de nuestra condición de municipio solidario con el tercer mundo. Apoyamos la moción.

**Sr. Alcalde:** Procede pasar a votación de la moción de urgencia. Votos a favor: veintiuno. Hay unanimidad. Por consiguiente, se aprueba la moción.

---ooo0ooo---

Los representantes en Guadalajara del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular e Izquierda Unida y el de la Coordinadora de O.N.G.D. de Guadalajara suscribieron el día 8 de mayo de 2007, el Pacto Provincial de Guadalajara Contra la Pobreza, que promueva la distribución de la riqueza, la participación democrática y los derechos universales para los países y poblaciones más pobres, que implique un profundo cambio del actual modelo económico en las relaciones entre países y dentro de cada país, y que manifieste su voluntad de involucrar activamente a nuestra población en la Campaña Pobreza Cero dinamizada por la Coordinadora de O.N.G.D. de Castilla-La Mancha, la Alianza Castellano-manchega Contra la Pobreza y los grupos provinciales y locales existentes en nuestra comunidad, singularmente los de Guadalajara.

Oída la moción verbal conjunta de los tres grupos políticos municipales, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Apoyar a la Coordinadora de O.N.G.D. de Guadalajara en su tarea de implicar y sensibilizar a todos los sectores sociales de la provincia de Guadalajara para contribuir y unir más voces en la lucha contra la pobreza, de forma urgente, definitiva y eficaz y, que en esa línea, se destine, como mínimo, un 5 % del presupuesto de cooperación al desarrollo a sensibilización sobre las desigualdades Norte-Sur, respondiendo al conjunto de sectores y movimientos sociales en la Campaña Mundial de Acción contra la Pobreza y en el marco de la Campaña Pobreza Cero en sus ámbitos nacional, autonómico y singularmente el de nuestra provincia.

**SEGUNDO.-** Impulsar la voluntad y reafirmar el compromiso político de dedicar, al menos, el 0,7 % de los presupuestos totales a cooperación internacional al finalizar el año 2011, con el fin de contribuir a recuperar el tiempo perdido en el camino hacia los O.D.M.

Dicho porcentaje se alcanzará con la siguiente aplicación presupuestaria de tramos anuales:

- Año 2008: 0,6 %
- Año 2009: 0,65 %
- Año 2010: 0,7 %

La cantidad resultante irá destinada exclusivamente a cooperación al desarrollo, emergencias, acción humanitaria y educación para el desarrollo y sensibilización.

**TERCERO.-** Determinar que el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo será el responsable de realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta resolución, velando así por su cumplimiento.

**CUARTO.-** Elaborar a través del Consejo de Cooperación y otros órganos de participación vinculados, un programa para la aplicación en el ámbito local de actuaciones vinculadas a comercio justo y consumo responsable desde el que se contribuya a dar a conocer la necesidad de dotar al comercio internacional de reglas más justas. Además, se pondrán en funcionamiento las medidas vinculadas al Indicador 24 del Panel de Indicadores de Sostenibilidad de la Agencia Local 21 sobre Compra Pública Ética y Sostenible.

**QUINTO.-** Remitir un certificado de este acuerdo al Parlamento Regional para que se alcance un Pacto Regional Contra la Pobreza que sitúe las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el primer plano de la Agencia autonómica hacia el cumplimiento de las metas del Milenio, comprometiendo los recursos y mecanismos imprescindibles para garantizar su eficacia a medio y largo plazo.

**SEXTO.-** Remitir certificado de este acuerdo al Congreso de los Diputados para que se alcance un Pacto Estatal Contra la Pobreza que incremente y mejore la financiación para la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,7 % del PIB, que presione para avanzar hasta la total condonación de la deuda de los países más pobres, que contribuya a reorientar el comercio internacional hacia unas reglas justas que garanticen el reparto equitativo de sus beneficios y con el objetivo de democratizar y reformular las instituciones internacionales y consolidar a las Naciones Unidas, situando en el corazón de la reforma, la lucha contra la pobreza y la extensión de todos los Derechos Humanos a todas las personas.

**SÉPTIMO.-** Remitir sendos certificados del acuerdo a las entidades firmantes del pacto.

## B) PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN CORPORATIVA

### 7º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si quieren intervenir en relación con los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y las resoluciones de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, adoptados y dictados desde la última sesión plenaria ordinaria.

En este punto no se producen intervenciones.

### 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto intervienen los siguientes miembros de la Corporación municipal:

El Sr. Alvarado Pérez pide la palabra para formular las siguientes preguntas:

1º.- Para el Sr. Alcalde: Desde el inicio de este mandato corporativo, han sido tramitados veinte expedientes sancionadores por consumo de alcohol en la vía pública y de ellos han sido resueltos once con imposición de sanciones. En el mismo período del anterior mandato, se tramitaron veinticinco expedientes y se impusieron veintiuna sanciones. ¿Por qué hay esta diferencia en el celo sancionador?

2º.- Para el Sr. Manzano: ¿Quién se encarga de abrir el cementerio municipal los sábados y días festivos? ¿Por qué el día 21 de octubre pasado un vecino se encontró dicho equipamiento cerrado?

3º.- Para el Sr. Manzano: ¿Cuántas denuncias fueron presentadas por los vecinos como consecuencia del traslado de actos al Casco Viejo en las pasadas fiestas?

4º.- Para el Sr. Abad: ¿Tiene prevista la instalación de una escuela de música moderna en el “colegio de la curva”?

5º.- Para la Sra. Moreno: Hemos realizado una visita a la laguna del parque de la Quebradilla y sigue en el mismo estado que en meses anteriores. No hay ningún resto de vida identificable. ¿Por qué no se adoptan medidas?

El **Sr. Alcalde** contesta a la primera pregunta diciendo que no tiene los datos en este momento, y que le contestará por escrito.

El **Sr. Manzano** responde a la segunda pregunta señalando que la Policía local se encarga de ello, y que el día indicado no pudo abrirse el cementerio, porque todas las dotaciones policiales atendieron un asalto al instituto “Siglo XXI”. Añade que posteriormente se abrió el cementerio. Así mismo, contesta a la tercera pregunta afirmando que no conoce el número de denuncias y que responderá cuando tenga los datos.

El **Sr. Abad** responde a la cuarta pregunta diciendo que es una cuestión que se está estudiando. Añade que tiene pensado abrir la escuela cuanto antes, aunque antes hay que realizar un proyecto y las obras de adaptación del edificio.

La **Sra. Moreno** contesta a la quinta pregunta que ha pedido presupuestos para acondicionar la laguna y que los problemas se solucionarán con brevedad.

**El Sr. García** ruega al Sr. Cogollo que no compare la composición de las comisiones informativas en una entidad local (todos los grupos políticos están representados en ellas según la ley), con la decisión mayoritaria del Pleno municipal al designar representantes en otros organismos.

**El Sr. Bellido** formula las siguientes preguntas:

1º.- Para el Sr. Alcalde: El Grupo Municipal Socialista presentó, hace veinte días, un escrito solicitando información sobre si había concedido una licencia municipal a una empresa para colocar carteles publicitarios en las farolas de diversas calles de la localidad. ¿Existe alguna petición por parte de la empresa? Si no hay licencia municipal, ¿por qué no se han retirado los carteles?

2º.- Para el Sr. Cogollo: Hemos conocido que se quiere poner en marcha un proyecto de atención integral a los alumnos de educación secundaria. ¿Cuánto costará el acondicionamiento del local? ¿Cómo se llevará a cabo la gestión económica? ¿Cuándo se aprobó la tasa municipal? ¿Se contratará a algún técnico? ¿Se ha pedido autorización a la Delegación Provincial de Sanidad?

3º.- Para el Sr. Alcalde: Hace tiempo solicitamos que se nos facilitara información sobre el estado de ejecución del presupuesto municipal y el cuadrante de la Policía local. ¿Cuándo nos entregará dicha documentación?

4º.- Para la Sra. Moreno: ¿Por qué llevan más de un mes secándose los restos de poda en el parque de la Quebradilla?

5º.- Para el Sr. Alcalde: ¿Se ha dado respuesta al escrito del Sr. Juez de Paz relativo a peticiones relacionadas con el local del juzgado?

6º.- Para el Sr. Alcalde: ¿Puede entregarnos una copia del convenio con los agentes urbanizadores de los futuros programas de actuación urbanizadora sobre los contenedores soterrados?

7º.- Para el Sr. Alcalde: Afirmó en la prensa que no había despedido a ningún trabajador de las piscinas municipales. Posteriormente, reconoció que despidió al Sr. Toledano y lo justificó diciendo que su labor como delegado sindical ya no era necesaria. ¿Eran necesarias sus tareas como trabajador?

**El Sr. Cogollo** responde a la segunda pregunta diciendo que el proyecto se desarrollará de manera provisional en el instituto “Siglo XXI” o en el centro de educación de personas adultas. Añade que el coste aproximado de acondicionamiento del local es de 15.000 a 20.000 euros. En cuanto a la gestión económica, afirma que solamente se cobrará la comida a los usuarios, que ascenderá a cuatro euros por alumno. Afirma que fueron pedidos varios presupuestos a empresas suministradoras de comidas y contamos con uno en el que se oferta la cantidad de cuatro euros por persona, incluyendo un menú equilibrado. Por otro lado, dice que no cree que tenga que aprobarse tasa alguna y que si tuviera que aprobarse, traerá la cuestión al Pleno del Ayuntamiento. Indica que está prevista la contratación de un maestro generalista, con dominio de las asignaturas de lengua y matemáticas y con conocimientos de idiomas. En cuanto a la autorización de la Delegación Provincial de Sanidad, dice que no es preceptiva la misma por no tratarse de una actividad molesta, aunque si fuera necesaria, la solicitarían.

El **Sr. Alcalde** contesta a la primera pregunta que el escrito del Grupo Municipal Socialista se remitió a Secretaría General, y que cuando tenga la información, se contestará. Responde a la tercera pregunta diciendo que se está preparando dicha documentación. Contesta a la quinta pregunta señalando que se están realizando gestiones al respecto. En cuanto a la sexta pregunta, responde que tuvo una reunión con la Sra. Cansado en la que se encauzó el asunto de los contenedores soterrados. En lo que concierne a la séptima pregunta, contesta que despidió al Sr. Toledano por la externalización del servicio municipal, no porque fuera delegado sindical.

La **Sra. Moreno** responde a la cuarta pregunta que el Sr. Sánchez, como Concejal de Parques y Jardines, puede dar una contestación más adecuada.

El **Sr. Sánchez** dice que los restos de la poda servirán para hacer el “compost”.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos de todo lo cuál, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,